

Apellidos y nombre	Expediente	DNI	Fecha adscripción
Vergés García, Daniel	1997047217	40.348.726	7-2-2000
Vergés Reig, Joan	1998060649	45.541.052	7-2-2000
Vericat Roca, Iván	1998144737	16.598.990	7-2-2000
Vidal Rius, Carlos	1997043734	45.479.032	7-2-2000
Vidal Rodríguez, Carlos	1999014534	34.759.807	7-2-2000
Viejo Manuel, Juan	1998100872	33.954.682	7-2-2000
Vilacha Torner, Xavier	1997089372	33.952.838	7-2-2000
Vilagut Martí, David	1998006132	46.816.470	7-2-2000
Villanova Flaque, Alejandro	1999013614	77.613.589	7-2-2000
Viñals Deulofeu, Oriol	1997122114	47.704.051	7-2-2000
Viñas López, Roger	1998090051	46.962.655	7-2-2000
Viñas Marcus, Luis	1998075380	46.346.322	7-2-2000
Xicart Font, Oriol	1997037184	46.762.261	7-2-2000
Xicola Urraca, Enrique	1997059309	43.691.583	7-2-2000
Yáñez Murillo, Manuel	1997035407	47.655.443	7-2-2000
Zabala Jiménez, Mikel-Lander	1998096199	44.014.869	7-2-2000
Zarza Espejo, Rafael	1998115224	46.357.749	7-2-2000

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación del condicionado de la concesión administrativa otorgada a «Basf Española, Sociedad Anónima», con fecha 25 de septiembre de 1997, de ocupación de dominio público portuario para el emisario submarino de «Basf Española, Sociedad Anónima», en el puerto de Tarragona.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40, 5, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado, y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha aprobado con fecha 4 de febrero de 2000, la modificación de parte de las condiciones de la concesión administrativa otorgada a «Basf Española, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.  
Puerto: Tarragona.  
Plazo: Hasta el 2003.

Destino: Modificación de parte de las condiciones de la concesión de ocupación de dominio público portuario para el emisario submarino de «Basf Española, Sociedad Anónima», consistente en el cambio de ubicación del trazado del citado emisario.

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 9 de febrero de 2000.—El Presidente, Lluís Badia i Chancho.—8.300.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a «Repsol Química, Sociedad Anónima»; «Erkimia, Sociedad Anónima», y otros, de ocupación de dominio público portuario para el emisario submarino de «Repsol Química, Sociedad Anónima»; «Erkimia, Sociedad Anónima», y otros, en el puerto de Tarragona.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40, 5, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado, y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 4 de febrero de 2000, la modificación de la concesión administrativa, de ocupación de dominio público portuario para el emisario subma-

rino de «Repsol Química, Sociedad Anónima»; «Erkimia, Sociedad Anónima», y otros, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.  
Puerto: Tarragona.  
Plazo: Hasta el día 10 de enero de 2010.

Destino: Modificación de la concesión administrativa otorgada por Orden de 9 de enero de 1980 a «Repsol Química, Sociedad Anónima»; «Erkimia, Sociedad Anónima», y otros, de ocupación de dominio público portuario consistente en el cambio de ubicación del trazado del emisario submarino de «Repsol Química, Sociedad Anónima»; «Erkimia, Sociedad Anónima», y otros, en el puerto de Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 9 de febrero de 2000.—El Presidente, Lluís Badia i Chancho.—8.302.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública de la expropiación clave 07.831.025.**

Expropiaciones:

La presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras siguientes:

Expediente: S=1-1, S=1-6, S=1-7, S=1-10, S=1-12, S=1-13, S=1-20, S=1-23, S=1-24, S=1-25, S=1-27.

Obra: Proyecto de instalación, mantenimiento y operación de redes oficiales de control de las aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad. Cuenca del Segura.

Término municipal: Abanilla, Calasparra, Cartagena, Cieza, Fuente Álamo, Jumilla, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Yecla (Murcia).

El detalle de las superficie afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia».

Asimismo se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos anteriormente epígrafados y de esta Confederación.

Murcia, 7 de febrero de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—8.269.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/19).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-21181, Andrés Villalba Molina, 50074041M, 30.000 pesetas, 30 de diciembre de 1999, acampada colectiva.

D-21189, Fernando Rosino Redondo Boal, 12246837G, 30.000 pesetas, 13 de enero de 2000, acampada colectiva.

D-21262, José de la Purificación Méndez, 06583850P, 30.000 pesetas, 30 de diciembre de 1999, acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—8.233.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto 12/1998, Encauzamiento del arroyo del Hocino, en Alcocer (Guadalajara) (IPO/16).**

Encontrándose en tramitación el proyecto epígrafado se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación y en el Ayuntamiento de Alcocer (Guadalajara).

Las obras comprendidas en el proyecto del epígrafe se ubican en el término municipal de Alcocer (Guadalajara).

Constan especialmente de un muro de 236 y 385 metros de longitud, comprendidos 10 metros de aletas finales, de trazado recto. La altura del mismo oscila entre 1,5 y 6,5 metros.

El trazado del muro irá relleno con materiales existentes en la propia ubicación. Se proyecta, asimismo, limpiar el cauce existente y realizar excavación en la parte del mismo que pueda suponer obstáculo al libre discurrir del agua.

Las obras se realizarán en terrenos de dominio público pertenecientes al excelentísimo Ayuntamiento de Alcocer.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, siendo el presupuesto de ejecución por contrata de 45.002.446 pesetas (270.470,15 euros).

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—8.234.